



H. AYUNTAMIENTO DE MOCOCHÁ
2012-2015



FRACCIÓN XIX.- "la aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de estos."

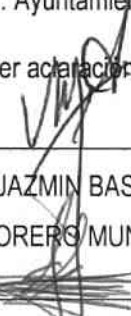
Mococho, Yucatán a 30 de Noviembre del 2014
Asunto: respuesta a requerimiento de información

Roger Domingo Canul Bojórquez
Titular de la Umaip de Mococho, Yucatán
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio sin número , relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de 01 de agosto del 2014 al 30 de noviembre del 2014 ,de relativo al artículo 9 Fracción XIX de la ley de acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de estos".

Le informo, que de conformidad con los artículos 88 fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no *creó* fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.


MIRLA JAZMIN BASTO PECH.
TESORERO MUNICIPAL



ROGER DOMINGO CANUL BOJORQUEZ
TITULAR DE LA UMAIP
MOCOCHÁ, YUCATÁN.

FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO: 30/Nov/2014.
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 30/Nov/2014.